

NORMAS DE PARTICIPACIÓN



LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Palacio de Ferias y Recinto Exterior de la Devesa.
Del 4 al 6 de mayo de 2007

HORARIO

Viernes: de 17 a 21 h
sábado y domingo: de 10 a 20 h.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Serán admitidas como expositores todas las empresas que ofrezcan servicios relacionados con el mundo de la caza y la pesca.

PLAZO DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

16 de marzo de 2007
Todas las solicitudes posteriores a este período quedan sometidas a las disponibilidades.

CONDICIONES DE ADMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS

La organización resolverá las solicitudes presentadas según los siguientes criterios: fecha de solicitud, superficie deseada, sector de actividad económica y servicios solicitados.

TARIFAS

TIPO	ZONA RECINTO	PRECIO
a) Módulo Base 12 m ² (4x3)	Palau de Fires	960€ (80€/m ²)
b) Espacio libre mínimo 24 m ² (8x3)	Palau de Fires	1.440€ (60€/m ²)

a) El precio del módulo incluye: espacio, stand modular, consumo eléctrico (correspondiente a la instalación del stand), servicio de vigilancia y limpieza, seguro contra riesgo de incendio y explosión (hasta 6.000€) y de responsabilidad civil del expositor.

El módulo a dos fachadas (esquinas) tiene un recargo de 90€.
b) El precio del espacio libre incluye: espacio, servicio de vigilancia y limpieza, seguro contra riesgo de incendio y explosión (hasta 6.000€) y responsabilidad civil del expositor.
Los stands no contratados a Fira de Girona tendrán que abonar 1,32€/m² en concepto de canon de montaje.

SERVICIOS

Fira de Girona pone a su disposición una amplia gama de Servicios, cuyo detalle puede encontrar en la "Carta de Servicios", que les será enviada en el momento de recibir su Hoja de Solicitud de Admisión.

CONDICIONES DE PAGO

Entrega a cuenta de 300€ por módulo en el momento de enviar la Hoja de Solicitud de Admisión.
El resto antes del 13 de abril de 2007. Este requisito es absolutamente indispensable para poder obtener los pases de expositor y montador.
El pago de los servicios facturados con posterioridad tendrá que efectuarse antes de retirar las mercancías del Recinto.

FORMA DE PAGO

Deben efectuarse los pagos a favor de Fira de Girona mediante una de las siguientes formas:
• Cargo en su cuenta bancaria, indicada en la solicitud de admisión
• Transferencia bancaria, a la siguiente c/c a nombre de Fira de Girona "la Caixa" 2100-0002-51-0201270193 (enviar duplicado).

ANULACIÓN DE CONTRATO/SOLICITUD DE ADMISIÓN

En caso de rescisión de contrato, éste se resolverá reteniendo, por parte de Fira de Girona, un mínimo equivalente a la entrega a cuenta satisfecha en el momento de la contratación.

IMPUESTOS

Los precios indicados no incluyen el IVA, el cual se aplicará el 7% reglamentario para Ferias y Salones.

INVITACIONES Y PASES

Cada expositor tendrá derecho a los siguientes pases de expositor:

	PASES EXPOSITOR	INVITACIONES
Hasta a 12 m ²	3	30
Hasta a 24 m ²	4	40
Hasta a 36 m ²	5	50
Más de 37 m ²	7	60

Existe la posibilidad de adquirir un mayor número de pases e invitaciones mediante la hoja de solicitud y según las tarifas siguientes:

Invitaciones, 2 €/unidad
Pases Expositor, 9 €/unidad.

APARCAMIENTO VIGILADO

Fira de Girona habilitará unas zonas destinadas a aparcamiento de

expositores de acuerdo con las tarifas siguientes:

Aparcamiento vigilado = 23€/unidad.

El pago del derecho a parking garantizará la plaza y vigilancia general, pero Fira de Girona no se hace responsable de los vehículos ni de su contenido.

MONTAJE

	HORARIO
2 y 3 de mayo	de 8 a 22 h
4 de mayo	de 8 a 14 h

Para acceder al Recinto, será requisito indispensable estar en posesión de la tarjeta de expositor o montador.

DESMONTAJE

	HORARIO
6 de mayo	a partir 20 h hasta 22 h
7 de mayo	de 8 a 20 h

Para efectuar el desmontaje será requisito indispensable disponer de la Hoja de Salida.

Durante los días de montaje y desmontaje cada expositor se hace único responsable de sus bienes dentro del horario establecido por la normativa. Fuera de estos horarios, el servicio de vigilancia velará por los objetos no retirados del Recinto.

El expositor es responsable de la mercancía o de los productos expuestos durante el horario de exposición señalado por la Fira, de tal forma que responde de las pérdidas o sustracciones que se produzcan durante estas horas.

EXPOSICIÓN DE ARMAS

Si se exponen armas es necesario remitir a la Dirección General de la Guardia Civil —Intervención Central de Armas y Explosivos— una relación de las que se vayan a exhibir con la descripción de clase, calibre y número de fabricación de las mismas.

EXPOSICIÓN DE ANIMALES NATURALIZADOS

Si se van a exponer animales naturalizados, se tiene que solicitar un Permiso de Exposición de Animales Naturalizados al *Departament de Medi Ambient i Habitatge de la Generalitat de Catalunya*, adjuntando una lista de los animales expuestos, además de tener consigo una copia de los permisos para poder mostrarlos a SEPRONA.

EXPOSICIÓN DE ANIMALES VIVOS

Si se van a exponer y/o efectuar demostraciones con animales vivos, es preciso estar en posesión de los documentos obligatorios (núcleo zoológico y cartilla sanitaria, si son criadores; y, si son particulares, cartilla sanitaria).

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/95 y otras normativas de desarrollo, entre otras el RD 171/2004 de coordinación de actividades empresariales, les comunicamos que la información relacionada a continuación le será adjuntada en el momento de formalizar la contratación:

- Medidas de actuación en caso de emergencia
- Información de riesgos, medidas preventivas y actuación en caso de emergencia en fase de montaje y desmontaje
- Identificación de riesgos en fase de celebración.

Sr. Expositor: recuerde que es necesario que traslade la información antes relacionada a todas las empresas y trabajadores que colaboren con Vd. durante esta Feria.

La omisión de esta obligación, y también las que le sean propias hacia sus trabajadores y contratos, pueden ser sancionadas por la Autoridad Competente según dispone el RDL 5/2000, Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social.

OBSERVACIONES

La organización se reserva el derecho, en beneficio de la manifestación, a realizar cambios de ubicación, así como de adaptar las superficies solicitadas a la distribución de espacios prevista.

No está permitida la permuta, cesión o alquiler a terceras personas del espacio contratado.

Salida de mercancías:

Con el fin de velar por la seguridad, será imprescindible que el material vendido vaya acompañado de un Vale de Salida (o documento similar) firmado y sellado por el expositor con una breve descripción que permita identificarlos. Los guardas de puerta no autorizarán ninguna salida de mercancía que no cumpla este requisito y podrán efectuar las verificaciones que consideren oportunas.

Cualquier aspecto no contemplado en estas Normas quedará regulado por la aplicación de las Normas Generales de Participación de Fira de Girona, que el expositor acepta y declara conocer en el momento de la firma del contrato.